

**DIF JALISCO ATIENDE RECOMENDACIÓN 35/2013  
A FAVOR DE NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS**

Para cumplir con la Recomendación 35/2013 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y con el fin de brindar atención integral a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de abandono, abuso o negligencia, la directora general del DIF Jalisco, Consuelo del Rosario González Jiménez, solicitó a la Fiscalía General del Estado (FGE) su colaboración para construir un centro de atención o “casa filtro” que albergue a los menores de edad en tanto se determina si pueden ser reubicados con sus familiares o en la casa hogar más adecuada, según su problemática y personalidad.

Al aceptar la Recomendación, la funcionaria informó a la Comisión de algunos avances. Dijo que desde hace algunos meses el Consejo Estatal de Familia (CEF) lleva a cabo una revisión de cada uno de los expedientes de quienes se encuentran a disposición de dicho organismo, a fin de conocer la situación jurídica que guarda cada uno de ellos y llevar a cabo el trámite que corresponda.

Sobre la valoración psicológica a las niñas y niños involucrados en el caso documentado en dicha resolución, señaló que ya se trabaja en la identificación de la problemática de cada uno para brindarles la atención necesaria.

Como constancia de su cumplimiento, la titular del DIF estatal envió copias de los oficios girados tanto a la secretaria ejecutiva del CEF, como a la FGE.

**Antecedentes**

En octubre de 2012 y febrero de 2013 se recibieron tres quejas a favor de 13 niños institucionalizados, de entre cuatro y dieciséis años de edad, pupilos de los Consejos Estatal y Municipal de Familia de Zapopan, albergados en la Casa Formativa y de Asistencia Social San José María Robles, AC, ya que al parecer eran maltratados, golpeados y dos de ellos, víctimas de abuso sexual. Las quejas hablaban de malas condiciones de higiene y abandono institucional.

La Comisión documentó violaciones de derechos humanos en contra de algunos de los menores de edad; falta de procuración de justicia por parte de personal de la entonces Procuraduría General de Justicia en la integración y resolución de las actas de hechos, expedientes de investigación y averiguaciones previas, que hasta la fecha no han sido resueltas.